

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA – GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS.**

Neiva Huila, 22 de enero de 2026

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito subintendente JESÚS ALEXSANDER MARTÍNEZ NAVIA, sustanciador del Grupo de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Neiva, deja expresa constancia que en atención a la actuación administrativa No. No. AR-MENEV-2026-14039, que se adelanta en contra del señor **YURI BLADIMIR RESTREPO CASAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.461.497 de Yumbo Valle del Cauca, por la incautación del arma traumática, marca RETAY ARMS TURKEY, calibre 9mm P.A., número de serie GCPYC-180300046, con un (01) proveedor para la misma, una vez revisados el informe policial mediante el cual fue dejada a disposición el arma y sus anexos, no se observa una dirección exacta de ubicación del administrado, además, el número telefónico relacionado en el informe como contacto del administrado se encuentra fuera de servicio, es por ello, que se imposibilita la ubicación del administrado para realizar la comunicación del inicio de la presente actuación administrativa.

De igual forma se plasmó como correo electrónico del administrado miguel02025osorio@gmail.com, el cual, al enviar la citación a esa dirección electrónica, presenta error y rechaza el correo remitido.

Por lo anterior, se procede a realizar la comunicación del inicio de la actuación administrativa por aviso, publicado en la página web de la Policía Nacional en el enlace <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>, fijado el día 22/01/2026 y desfijado el 28/01/2026.

**CONSTE**



**Subintendente JESÚS ALEXSANDER MARTÍNEZ NAVIA**  
Sustanciador Grupo de Asuntos Jurídicos





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE NEIVA  
ASUNTOS JURIDICOS MENEV

CEA.3.0-07  
16-ECD-003

COMAN-ASJUR - 20.1

Neiva, 20 de enero de 2026

Señor  
YURI BLADIMIR RESTREPO CASAS  
CC. No. 16.461.497 de Yumbo Valle del Cauca  
Calle 26 # 32-50  
Ciudad.

Asunto: comunicación inicio de actuación administrativa No. AR-MENEV-2026-14039

Cordial saludo, de manera atenta y respetuosa me permito informar que, en atención a la incautación del arma traumática tipo pistola, marca RETAY ARMS TURKEY, calibre 9mm P.A., número de serie GCPYC-180300046, con un (01) proveedor para la misma, sin cartuchos; incautada en procedimiento policial realizado el 17 de enero de 2026 y puesta a disposición de este comando de Policía mediante comunicación oficial No. GS-2026-003808-MENEV de fecha 18/01/2026, suscrita por el señor subintendente Jhon Fredy Facundo Bautista, comandante patrulla de vigilancia Cai Timanco.

Por parte del comando de la Policía Metropolitana de Neiva a través del Grupo de Asuntos Jurídicos, se dio inicio a la actuación administrativa No. AR-MENEV-2026-14039, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto Ley 2535 de 1993 *“Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos”*, en concordancia con la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Trámite dentro del cual, usted obrá como sujeto administrado por lo que podrá allegar los elementos materiales de prueba que considere pertinentes, para ejercer su derecho a la defensa y contradicción, ante lo cual, inicialmente se tendrán como pruebas los documentos allegados por los policiales que realizaron el procedimiento de incautación.

Es preciso aclarar que, una vez expedido el acto administrativo por medio del cual, se tome decisión final sobre el arma traumática incautada, se realizará la correspondiente citación para ser debidamente notificado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Hector Jairo Betancourt Rojas  
Grado: Coronel  
Cargo: Comandante Policia Metropolitana  
Cédula: 13715708  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Metropolitana De Neiva  
Unidad: Metropolitana De Neiva  
Correo: hector.betancourt@correo.policia.gov.co  
20/01/2026 7:16:57 p. m.

Anexo: no

CL 21 12-50  
Teléfono: 8726100  
[menev.asjur@policia.gov.co](mailto:menev.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA